En la Villa de Caravaca a Diez de Octubre
de mill Seis.s Noventa y tres Años Ante el Corre.
Justicia y Regim.to de dha Villa Como lo a de Costumbre
a Saber Fran.co Gonz.z la Cruz de Caravaca Alcalde
de Dho. año Como Juez de Visita desta Segun.da Con
biene a Saber los Ldos. Dn Fran.co Castellano, Cabeza
de Gueba Abogado de Su Mg.d Dn Fran.co Gonz.z
de Haro Por Su Mg.d=
Dn Pedro Ximenez de Robles=
Dn Antonio Fernandez Agelte Menor de Dn
Fran.co Muñoz Muñoz=
Dn Diego de Ortiz Zarza
Dn Fran.co Lopez Ortiz=
Dn Alonso Lanzas Melgarejo
Dn Cristobal Lopez Muñoz
Dn Gomez Leon de Robles=Dn Juan Ximenez
Ortiz el Dho Dn Fran.co Melgarejo Diputados del Pueblo
de Caravaca Dijeron q. Por quanto el
Alcalde q. Reside, Dho a Su Mg.d de Caravaca
Ordinario y Dho Segun.do año Ha Su Mg.d Encargado la
Cobranza a Persona alguna para hacer hacer de gra
cion q. la quiera Obrar Gratis y Sin Salario alguno
Segun de Regim.to a Vra de Caravaca Obran y Salarios Cabra
Pueda Alguazil Que se Ocupare en la Cobranza
de Alcabalas Regim.to Ordinario y Sisas Generales, Hasta
a la Cobranza En Compañia del Alguazil Mayor, acuerdo